



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

**Que** el señor **ELOY VELASQUEZ CEVALLOS**, distinguido ciudadano guayaquileño y brillante maestro "forjador de juventudes"; fundador de la Escuela "Comienzos" y del Colegio "Ciclo Educativo Tarqui"; creador de la hora radial "Antena Pedagógica"; y, columnista del Diario "El Universo", por varios años de su existencia ha sabido ejercer con mucho amor, esfuerzo y dedicación la docencia educativa;

**Que** el mencionado maestro, durante su vida ha sabido dar muestras de mística pedagógica, honradez, sencillez y dedicación al trabajo curricular, por lo que la comunidad entera ha sabido valorar sus sabias enseñanzas;

**Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos individuales de sus ilustres hijos que con su hacer han impulsado el proceso de desarrollo y engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

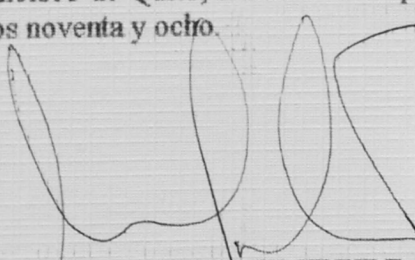
## ACUERDA

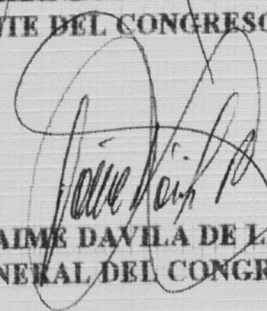
Exaltar las cualidades intelectuales, morales, científicas, académicas y pedagógicas del señor **ELOY VELASQUEZ CEVALLOS**, demostradas durante su ameritada existencia en favor de la comunidad estudiantil de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor **Oswaldo Massuh Herdoíza**, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador condecore y entregue el presente Acuerdo Post Mortem, en manos de sus distinguidos familiares.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

  
**Dr. HEINZ MOELLER FREILE**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

  
**Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)**